

# REGLAMENTO

## DESAFÍO MTB TOROTE

### **Organización**

Organiza AYUNTAMIENTO DE Fresno de Torote

### **Fecha y lugar de la actividad.**

La fecha es el día 30 de mayo de 2026 con salida a las 9:30h.

### **Tipo de Actividad.**

El evento en su naturaleza es no competitivo, con dos recorridos uno de 50 Km y otro de 30 Km.

### **Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán a través de la página <https://inscripcionesdeportivas.com/> siendo la fecha tope las 22:00 horas del jueves 28 de mayo de 2026.

**El coste de la inscripción es de 15€**

En base al tipo de recorrido, a las características técnicas y a la dificultad de esta, la organización estima como edad mínima para realizar la inscripción a la distancia corta (30 Km) los 14 años para la distancia larga 52Km se estima en 16 años

No se realizarán devoluciones

Todos los menores de 18 años deberán rellenar al hacer la inscripción los datos de padre madre o tutor.

Se establece un cupo máximo de inscripciones de 200 bikers

Se asignarán dorsales automáticamente en la inscripción.

### **Recogida de dorsales**

Se entregarán dorsales el sábado **anterior a la prueba**,

El domingo de la prueba se entregarán dorsales desde las 8:00h hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba. Será imprescindible presentar el DNI para recoger el dorsal.

Los dorsales se deben poner en el frente de la bicicleta, no se pueden recortar y deben ir visibles.

### **Equipamiento y seguros**

Para participar es obligatorio el uso de casco homologado de ciclismo de montaña. Se aconseja que cada participante lleve las herramientas necesarias para subsanar posibles problemas mecánicos.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal, también se adjunta una pulsera identificativa de la marcha, para acceder a los servicios de la Marcha. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas.

Cada participante contará con un **seguro de accidente deportivo incluido** en el coste de la inscripción, **el cual será aceptado en el momento de esta inscripción**, con el fin de garantizar la seguridad y ayuda a todos los corredores, se adjuntará documentación e información en el interior de la bolsa del corredor.

Eximiendo las entidades organizativas y colaboradoras de posibles incidentes.

## **Recorridos**

La distancia de la ruta corta es de 30 Km aproximadamente

La distancia de la ruta larga será de 51 km aproximadamente.

El inicio y el fin de las marchas tendrán lugar en el **parque de las Rosas (frente al Eroski)**

Se realizará un avituallamiento en un punto intermedio del recorrido, aun así, se recomienda que cada corredor porte como mínimo un bidón con bebida, y al final de esta se dará una comida a todos los participantes.

**Al ser una marcha no guiada aconsejamos llevar cargado el track de la ruta en tu GPS.**

**El participante deberá seguir el recorrido marcado y estará obligado a circular por el camino oficial, este estará marcado con los mejores medios posibles.**

**Es responsabilidad del participante localizar con sus medios y seguir correctamente la ruta marcada.**

**La marcha discurre por casco urbano, caminos abiertos al tráfico y caminos rurales, atravesando alguna carretera local donde el tráfico estará regulado. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.**

## **Limpieza y preservación del entorno natural**

La **marcha** discurre por entornos naturales, desde la organización se llama a todos los participantes a mantener el entorno limpio y respetarlo. En el punto de avituallamiento se dispondrá de puntos de recogida de residuos donde los participantes podrán depositar papeles, botellas, latas, etc. La organización podrá expulsar de la participación de la marcha a cualquier persona que mantenga conductas perjudiciales para el medio ambiente.

## **Suspensión o modificación de la ruta**

La organización podrá modificar, dentro de las posibilidades, el recorrido debido a causas meteorológicas adversas o de fuerza mayor. Si a causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha, la organización no devolverá el importe de las inscripciones y el evento quedaría aplazado.

No se devolverá el importe a los participantes que, habiendo realizado la inscripción no acudan a la marcha.

El mero hecho de inscribirse en esta marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha.

## **Disposiciones finales**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del **DESAFIO MTB TOROTE** a la grabación total o parcial de su participación en la misma. Que da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de **DESAFIO MTB TOROTE** en todas sus formas ( radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc. ) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo, lo estime necesario, asimismo podrá modificar total o parcialmente el contenido de este reglamento.

La organización podrá expulsar de la marcha a todo aquel participante que incumpla alguno de los puntos citados en el presente documento, así como a todo aquel que adopte conductas temerarias, peligrosas o que impidan el buen funcionamiento del evento.